## I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 409 PRIMAVERA, 05/04/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Fecha de Pago

ANDRES GARCES GONZALEZ

Rut OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS

84,295 PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

05/04/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	94	05/04/2012	84.295

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
215-21-02-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			84,295
531-02-00-000-000-000	PERSONAL A CONTRATA		84,295	
		Totales	84,295	84,295
COMPROBANTE DE EGRE	SSO :; FECHA		FECHA	
GRESO N°	; FECHACHEQI		\$	
GRESO N°	:; FECHA CHEQI		\$	

SECRETARIA MUNICIPAL MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR RICARDO OLEA CELSI SECREZARIA MUNICIPAL ALCALDE DAD DE UNIDAD ENCARGADO DE CONTROL SYCIA OYARZO TORRES JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ UNDAD DE CONTROL (S) UNIDAD DE FINANZAS FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_ FIRMA DEL INTERESADO DAD DE

TESORERO

V° Bueno Jefe Contabilidad

Vº Bueno Tesorero